

INVITACIÓN Y BASES 2017 IX LIGA DE KAYAK DE MAR

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (RFEP) con las colaboraciones que procedan en cada una de las cinco competiciones puntuables.

Art. 2.- COMITÉ DE ORGANIZADOR

Será constituido por la RFEP, bajo la dirección del Presidente de la misma o Vicepresidente en quien delegue, formando parte del mismo las personas siguientes:

- Coordinador de Comités
- Presidente del Comité de Kayak de Mar.
- Presidente del Comité Técnico Nacional de Árbitros

Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Cada competición puntuable, tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la R.F.E.P.

Art. 4.- JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para cada una de las distintas competiciones puntuables por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEP.

Art. 5.- COMPETICIONES DE LA LIGA

Serán las competiciones siguientes:

Nº	Fecha	Denominación	Fecha tope recepción	Fecha confirmación y/o anulación
1	08-abr	1ª Copa de España PORTOPEDRO (BALEARES)	31/03	07/04
2	20-may	2ª Copa de España CASTELLÓN	12/05	19/05
3	15 de julio	3ª Copa de España CARTAGENA (MURCIA)	07/07	14/07
4	02-03 septiembre	XI Campeonato de España LA VILA JOIOSA (ALICANTE)	25/08	01/09

Los Jefes de Equipo deberán confirmar la participación de su equipo y realizar las modificaciones en las oficinas habilitadas, **desde las 17:00 horas hasta las 20:00 horas**, en el lugar de celebración de la competición, en las fechas indicadas anteriormente.

Para las competiciones que comiencen el viernes el horario de modificación será desde las 10:00 horas hasta las 14:00 horas

Una vez realizados los cambios y anulaciones de embarcaciones, será obligatorio que los Jefes de Equipo firmen la documentación en la que aparecen éstas modificaciones de inscripción.

Art. 6.- PARTICIPACIÓN

Para que un Club pueda participar en las competiciones puntuables, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

 a) Sólo podrán participar en las competiciones del Calendario Oficial, los clubes españoles que hayan abonado a la R.F.E.P., a través de su Federación Autonómica, la cuota de afiliación correspondiente a la temporada en curso 2016/2017.

No podrán participar clubes que tengan algún tipo de deuda económica con la RFEP.

- c) Los Clubes que no hayan participado en la Liga 2016 de esta especialidad, deberán acreditar resultado oficial, a través de la Federación Autonómica correspondiente, en competición oficial Autonómica o Nacional previa a la celebración de la presente Liga. A la acreditación federativa se le acompañará Acta de Resultados.
- d) El técnico o técnicos responsables de cada Club deberán encontrase en posesión de licencia de ámbito estatal en vigor, expedida o habilitada por la Real Federación Española de Piragüismo, antes de la finalización del plazo de cierre de inscripción establecida para cada competición.

La titulación del técnico responsable de cada Club será, como mínimo, la de BÁSICO y la del resto de técnicos ayudantes, que considere oportuno, podrán tener cualquier titulación, esto es, iniciador, Monitor, Básico, Entrenador Nacional y otras titulaciones reconocidas por la ENEP.

- e) El técnico responsable no podrá ser entrenador de dos clubes al mismo tiempo.
- f) El técnico responsable no podrá tener su residencia y/o trabajo a más de 100 Km de la sede oficial del Club por el que está afiliado, debiendo acreditar, si procede, la misma.
 - Excepcionalmente y a petición justificada del interesado, la RFEP podrá autorizar una mayor distancia máxima de 150 km.
- g) En las competiciones cada Club contara con la presencia de un técnico que será responsable de los deportistas, bien de su equipo de técnicos y ayudantes o de otros clubes.
- h) Será obligatorio que cada Club nombre, mediante autorización por escrito, a un Jefe de Equipo, mayor de edad, en posesión de licencia en vigor expedida o habilitada por la R.F.E.P.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, llevará consigo la no admisión del Club en cuestión para participar en las competiciones que integran esta LIGA, o bien a su descalificación posterior, una vez comprobada la documentación en la RFEP.

Para que un Palista pueda participar en las competiciones puntuables, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

- a) Será obligatorio que tenga licencia de competición expedida o habilitada por la R.F.E.P., en la fecha del cierre de inscripción que para cada competición se determina.
- b) Los palistas de categoría Junior podrán participar en la categoría Senior cuando no haya, de forma expresa, categoría Sub-23 en la competición de que se trate.
- c) Un palista solo podrá participar, en las pruebas de la Copa de España, en una modalidad y categoría, compitiendo en K-1 o K-2. Únicamente en el Campeonato de España se permitirá el poder participar en K-1 y en K-2 en la misma modalidad y categoría a excepción de la categoría Sub-23 podrán participar, en embarcaciones de equipo, en categoría senior.
- La categoría de veteranos se incluye en estas competiciones de Kayak de Mar a través de la puntuación final en cada una de las Regatas, por tanto los veteranos/as solo podrán participar en una categoría (Senior o Veterano/a)
- d) Los palistas de categoría cadete únicamente podrán participar en su categoría.

e) PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EMBARCACIONES DOBLES MIXTAS.

Las Mujeres podrán competir en embarcaciones mixtas en categorías de Hombres, siempre que no compitan en embarcación doble femenina: CATEGORÍAS: Senior, Sub23, Junior y Cadete

Art. 7.- CAMBIO DE CLUB

El piragüista que hubiera participado en alguna de las competiciones puntuables podrá cambiar de club y participar con su nuevo club en las siguientes competiciones, pero en ningún caso puntuará la embarcación en la que compita. Ten cualquiera de sus categorías posibles.

Art. 8.- INSCRIPCIONES

Cada club podrá inscribir, **previo pago de 20 € en concepto de cuota de inscripción del club**, como titulares, el número de palistas y embarcaciones, por modalidad y categoría, que considere oportuno.

No es necesario realizar inscripción de reservas, de acuerdo con la aclaración que se efectúa en el párrafo siguiente:

En el acto de confirmación y modificación de inscripciones, y una vez publicada la composición de las tripulaciones en el orden de salida, cada club podrá realizar los cambios de titulares por reservas hasta un máximo de DIEZ embarcaciones, teniendo en cuenta que son titulares lo palistas INSCRITOS en la competición y reservas los NO INSCRITOS y pertenecientes al mismo Club.

Por lo tanto un palista inscrito como titular en una embarcación **NO PODRÁ SER RESERVA** de otra embarcación en la misma competición.

Aquellas embarcaciones que no figuren inscritas como titulares en una prueba, **NO PODRÁN PARTICIPAR**.

Las inscripciones deberán encontrarse en la Secretaría de la Actividad Nacional, antes de las 13:00 horas de la fecha que se establece para cada competición. Aquellas inscripciones que lleguen fuera de plazo tendrán una penalización por embarcación de 30 €, si se reciben antes de las 20:00 horas del lunes siguiente a la fecha establecida., SIENDO RECHAZADAS todas aquellas inscripciones que se reciban en la R.F.E.P. con posterioridad.

Las inscripciones podrán realizarlas directamente las Federaciones Autonómicas o Clubes, previa autorización de su Federación Autonómica o de la RFEP, por Internet, para ello se les facilitará una clave de acceso al nuevo programa informático que la RFEP ha desarrollado para tal efecto.

Art. 9.- CATEGORÍAS Y MODALIDADES

Las embarcaciones participantes, serán K-1 y K-2 en la modalidad de Sprinter/Surfski. Podrán participar, como embarcación demostración, las embarcaciones Canoa (SUP) sin puntuación en la competición.

Categoría	Sprinter/	SurfSky	V-1 (Va,a)	Tradicional
Mujer Senior	K1	K2	V-1	K1
Mujer sub 23	K1	K2		
Mujer Junior	K1	K2	V-1	
Mujer Cadete	K1	K2		
Hombre Senior	K1	K2	V-1	K1
Hombre sub 23	K1	K2		
Hombre Júnior	K1	K2	V-1	
Hombre Cadete	K1	K2		
Mujer Veterana – Todas las categorías.	K1	K2		K1
Hombre Veterano – Todas las categorías.	K1	K2		K1
Mujer Veterana - Categorías +10 años				K1
Hombre Veterano - Categorías + 10 años				K1

Se recuerda que la puntuación de las categorías de veterano/a y tradicional será de acuerdo al artículo 17:

En la modalidad de Sprinter/Surfski No se permite la participación de embarcaciones diseñadas para pista o ríos en competiciones de Kayak de Mar. Las embarcaciones no podrán tener apéndices, siendo impulsadas únicamente por la fuerza del palista.

Por motivos de seguridad será recomendable la línea de vida, asas, en las piraguas Surfski, siendo obligado en las piraguas Sprinter.

El palista debe ir unido a la piragua o la pala, (por medio de "link" LEASH) como medida de seguridad en las piraguas Surfski.

Art. 10.- DISTANCIAS Y RECORRIDOS

Las distancias de cada competición oscilarán entre los **14 y 15 Km**, excepto para los cadetes que será de **10 Km**. Se debe tener preparado un recorrido alternativo al principal, que podrá ser ordenado por el Director de la Competición y/o el Comité de Competición en el caso de que las condiciones ajenas a la organización impidan realizar el previsto. En este caso las distancias también podrán ser modificadas.

El recorrido de la prueba podrá ser:

- En circuito: salida y llegada en el mismo sitio.
- En línea: salida y llegada en distinto sitio.
- Downwind (Llegada en circuito)

Art. 11.- SISTEMA DE COMPETICIÓN: SALIDAS Y LLEGADAS

Campeonato de España:

Se realizará en dos días con el orden de salida siguiente:

<u>Sábado</u>

- Sub-23, Sénior y veteranos K1: 16:00 h
- Cadetes y Junior K1: 18:00h
- Entrega de Trofeos

Domingo

- Infantiles (solo Campeonato De España Jóvenes Promesas): 13:30
- Cadetes y Junior K2: 10:00 h
- Sub23, Sénior y Veterano K2: 12:00h
- Entrega de Trofeos

Resto de competiciones:

Se realizarán en un solo día, preferiblemente de mañana, en el que la primera manga salga no antes de las **9:30 h** con el orden de salida siguiente:

- Cadetes y Junior K1, Sub-23, Sénior y Veterano K2: 09:30h
- Cadetes y Junior K2, Sub-23, Sénior y veteranos K1: 11:30 h
- Entrega de Trofeos

En todo caso el horario podrá sufrir variaciones en función de las inscripciones, las características técnicas de lugar y la climatología.

Salidas:

Las salidas pueden ser simultáneas, por categorías o individuales.

La salida podrá darse desde el agua, entre boyas o barcos de la organización o desde tierra, con el kayak en la línea de agua y los participantes como máximo a una distancia de 50 metros del kayak, y con los leashs de seguridad puestos

El Juez de salida, dará la señal de inicio de la carrera mediante una señal acústica (disparo, bocina, altavoz, etc.).

Llegadas:

La meta podrá estar situada en el agua o en tierra.

En el caso de ser en el agua, el participante deberá cruzarla junto con su kayak, en el lugar establecido como meta.

En el caso de ser en tierra, si las circunstancias son favorables, podrá dejar la embarcación en la línea de playa y cruzar la línea de meta a pie con la pala, en el k2 deberá cruzar uno de los dos palistas. La meta no estará a más de 50 metros de la línea del aqua.

Ayuda externa:

Los palistas no podrán ser acompañados en la competición o asistidos por otra embarcación que no esté en la competición, incluidos barco motor, veleros, remo etc...

Se incluye cualquier tipo de ayuda, como la alimentación, la asistencia técnica etc...

La ayuda externa, de acuerdo al punto anterior, sean embarcaciones de organización o particulares, supondrá la descalificación inmediata, salvo la ayuda en caso de vuelco para volver a la competición.

COLABORACIÓN CON EL EQUIPO NACIONAL:

Con intención de colaborar con el Equipo Nacional de Kayak de Mar se permitirá, a propuesta del comité técnico de la RFEP, la participación de palistas de distintos clubes en embarcaciones K-2 y únicamente en las categorías de Senior y junior, siempre que la participación tenga la conformidad de los dos clubes.

La inscripción previa deberá remitirse por correo o fax a la Dirección Técnica de la R.F.E.P. antes del cierre de inscripción de la prueba de que se trate. El comité técnico podrá autorizar la participación de embarcaciones durante la competición atendiendo al interés del Entrenador Nacional de Surfsky.

Estas embarcaciones no tendrán clasificación en ninguna de las competiciones.

Art. 12.- PLANO DEL CAMPO DE REGATAS

La organización de cada Regata, facilitará a los clubes inscritos, el plano del Campo de Regatas y el trazado del recorrido. Además dispondrá de una embarcación tipo zodiac o similar para guiar a cada categoría durante la primera vuelta de su recorrido.

Art. 13.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PALISTAS

En el momento de acceder los palistas al agua o durante la competición, el árbitro correspondiente, podrá solicitar la identificación de los palistas, si así lo considera oportuno. La documentación para acreditar la personalidad del palista podrá ser la siguiente: Licencia Estatal y/o DNI

Se considerará falta muy grave las infracciones al Reglamento de Régimen Disciplinario relativas a la suplantación de identidad.

Todos los palistas deberán llevar visible su dorsal identificativo para la competición proporcionado por el organizador. Para facilitar la labor de arbitraje, los dorsales podrán tener colores distintivos por categorías.

El Delegado de Equipo deberá informar al Juez Árbitro de las incidencias que se produzcan con sus deportistas.

Art. 14.- CONTROL DE EMBARCACIONES

El control de embarcaciones comenzará al menos una hora antes de cada competición, y se llevará a cabo por los jueces de las mismas. Un número de embarcaciones, de acuerdo con la decisión del Comité de Competición, deberá volver a pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada carrera.

En el control de embarcaciones se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento de Kayak de Mar y esta Normativa. En el caso de que no cumplieran alguna de las características serían descalificadas de la competición.

Art. 15.- CIERRE DE CONTROL DE LA PRUEBA.

Existe un cierre de control en cada regata, y será de 15 minutos por cada 10 kilómetros de recorrido de la prueba. La suma total de minutos dará el máximo para el cierre de control por categoría/modalidad y a partir del primer clasificado.

Art. 16.- DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P. por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

Durante el recorrido el equipo arbitral podrá verificar en todo momento si los palistas cumplen con las medidas y dispositivos de seguridad, quedando descalificados quienes incumplan dichas medidas.

Es obligatorio prestar auxilio a otros participantes que lo requieran (ART. 38 RGTC). Esta permitida la ayuda siempre y cuando no le ayude a avanzar.

Por motivos de seguridad, en caso de vuelco si el palista no es capaz de subirse a la embarcación y continuar remando en tres intentos, quedará descalificado. Entendiendo que los barcos de apoyo a la competición prestaran auxilio a los competidores que lo precisen.

Art. 17.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN.

1. CLASIFICACIÓN COPAS DE ESPAÑA Y CAMPEONATO DE ESPAÑA: (Senior, Sub23, Junior y Cadete)

PUNTUACIÓN INDIVIDUAL:

En cada una de las pruebas que componen la competición, puntuarán las embarcaciones que entren en meta, dentro del tiempo de cierre de control., asignándole a cada una de ellas los siguientes puntos:

Puntuarán los 27 primeros de la forma siguiente:

```
El 1º sumará 33 puntos
El 2º sumará 29 puntos
El 3º sumará 26 puntos
El 4º sumará 24 puntos
```

A partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno hasta el puesto 27º que tendrá 1 punto que entre dentro del cierre de control.

Ocupan lugar, pero no puntúan, cuando haya más de UNA embarcación del mismo Club en cualquiera de las pruebas que componen la competición.

A parte de la clasificación de la prueba se realizará un ranking individual.

PUNTUACIÓN POR CLUBES:

La suma de los puntos obtenidos por los palistas de cada Club, descontando las posibles penalizaciones, determinará su clasificación en cada una de las competiciones. A esta puntuación se sumará la puntuación FINAL OBTENIDA por cada Club en la Clasificación de DE VETERANOS y TRADICIONAL.

Esta puntuación por Clubes de Veteranos y tradicional será la siguiente:

```
El 1º Club sumará 33 puntos
El 2º Club sumará 29 puntos
El 3º Club sumará 26 puntos
El 4º Club sumará 24 puntos
```

A partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno sin bonificación.

2. CLASIFICACIÓN VETERANOS Y TRADICIONAL:

PUNTUACIÓN INDIVIDUAL:

En cada una de las pruebas que componen la competición, puntuarán las embarcaciones que entren en meta, dentro del tiempo de cierre de control., asignándole a cada una de ellas los siguientes puntos:

Puntuarán los 27 primeros de la forma siguiente:

```
El 1º sumará 33 puntos
El 2º sumará 29 puntos
El 3º sumará 26 puntos
El 4º sumará 24 puntos
```

A partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno hasta el puesto 27º que tendrá 1 punto que entre dentro del cierre de control.

Ocupan lugar, pero no puntúan, cuando haya **más de UNA embarcación** del mismo Club en cualquiera de las pruebas que componen la competición.

A parte de la clasificación de la prueba se realizará un ranking individual.

PUNTUACIÓN POR CLUBES:

La suma de los puntos obtenidos por los palistas de cada Club, descontando las posibles penalizaciones, determinará su clasificación en cada una de las competiciones.

Esta puntuación por Clubes de Veteranos y tradicional será la siguiente:

```
Al 1º Club se le asignará 33 puntos
Al 2º Club se le asignará 29 puntos
Al 3º Club se le asignará 26 puntos
Al 4º Club se le asignará 24 puntos
```

A partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno sin bonificación.

Esta puntuación se sumará a la puntuación FINAL OBTENIDA por cada Club en la Clasificación de cada Copa de España y Campeonato de España.

PUNTUACIÓN DE LA LIGA:

Los clubes con derecho a obtener clasificación tienen que haber participado, al menos, en **cuatro competiciones oficiales** y haber contabilizado como mínimo una embarcación con puntos en cada una de ellas.

En la clasificación de cada una de las **CUATRO** competiciones, se le aplicará a cada club los siguientes puntos:

- El 1º obtendrá 100 puntos más 5 de bonificación.
- El 2º obtendrá 99 puntos más 3 de bonificación.
- El 3º obtendrá 98 puntos más 1 de bonificación.

A partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno sin bonificación.

La clasificación final se obtendrá con la suma de los puntos obtenidos por cada club.

Art. 18.- TÍTULOS

COPAS DE ESPAÑA Y CAMPEONATO DE ESPAÑA: (Senior, Sub23, Junior y Cadete)

POR PALISTAS:

Los palistas de las tres primeras embarcaciones clasificadas, en cada una de las categorías y modalidades de cada competición, obtendrán los siguientes títulos:

Palista Campeón, Subcampeón y 3er. clasificado

POR CLUBES:

Los tres primeros clubes clasificados, en cada competición obtendrán los siguientes títulos:

Club Campeón, Subcampeón y 3er. clasificado

COPAS DE ESPAÑA Y CAMPEONATO DE ESPAÑA: (Veteranos y Tradicional)

POR PALISTAS:

Los palistas de las tres primeras embarcaciones clasificadas, en cada una de las categorías y modalidades de cada competición, obtendrán los siguientes títulos:

Palista Campeón, Subcampeón y 3er. clasificado

POR CLUBES:

Los tres primeros clubes clasificados, en cada competición obtendrán los siguientes títulos:

Club Campeón, Subcampeón y 3er. clasificado

LIGA DE KAYAK DE MAR

De acuerdo con su clasificación se obtendrán los siguientes títulos:

Club Campeón, Subcampeón y 3er. clasificado

Art. 19.- TROFEOS

COMPETICIONES

En cada una de las competiciones puntuables se entregarán los siguientes trofeos:

INDIVIDUALES:

Como mínimo, los palistas de la embarcación campeona de cada prueba recibirán una medalla dorada; plateada los de la embarcación subcampeona y bronceada los que ocupen el tercer lugar.

POR CLUBES:

Recibirán trofeo los tres primeros clubes clasificados, en cada competición.

Tanto las medallas, como los Trofeos, para las competiciones con categoría de CAMPEONATO DE ESPAÑA, serán facilitados por la Real Federación Española de Piragüismo, y para el resto de competiciones, serán facilitados por el Club o Federación Autonómica organizadora de cada una de las competiciones.

LIGA:

Los tres primeros clubes clasificados en la Liga recibirán trofeo.

Art. 20.- RECOGIDA DE TROFEOS

EN CADA COMPETICIÓN

Los palistas galardonados deberán recoger su trofeo, **inexcusablemente**, con el atuendo deportivo oficial del Club al que representan.

Si por causa justificada el palista no pudiera recoger el trofeo deberá comunicárselo al juez árbitro previamente a la entrega de trofeos, siendo obligatorio que lo recoja el Jefe de Equipo, y en el caso de que tampoco fuera retirado por éste en el acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega, posteriormente, del mismo, quedando, además, sujeto a las posibles responsabilidades de carácter disciplinario en que pudiera incurrir, tanto el palista como el Jefe de Equipo.

También será sancionado con la retirada de los puntos y una sanción económica de **30 euros**, el club al que pertenezca el palista que no cumpla lo previsto en este artículo.

El organizador deberá contar con un recinto, debidamente acotado, y provisto de megafonía adecuada para la entrega de trofeos.

EN LA LIGA

En la Gala Nacional de Piragüismo, fin de la temporada **2016**, serán entregados los trofeos a los **tres** primeros clubes clasificados en la **LIGA**.

Art. 21.- DESEMPATES:

EN UNA PRUEBA DE UNA COMPETICIÓN:

Se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

EN UNA COMPETICIÓN:

En el caso de que dos o más clubes obtengan el mismo número de puntos, el desempate se realizará de acuerdo con la mejor clasificación en la categoría Hombres Senior K-1 Sprinter/Surfski, y de persistir el empate se establece el siguiente orden:

Hombre sub23 K-1, Hombre Júnior K-1, Mujer Senior K-1, Mujer Júnior K-1, de persistir se continuaría con los Cadetes y después con las embarcaciones dobles en mismo orden.

EN LA CLASIFICACIÓN DE LA LIGA:

En el supuesto de que exista un empate a puntos, se resolverá a favor del club que mejor clasificación haya conseguido en el **Campeonato de España**.

Art. 22.- RECLAMACIONES

a) Competiciones

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un Club, deberá ser presentada al Juez Árbitro.

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Todas las protestas deberán ser hechas por escrito, y acompañadas de una tasa de 20 € Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

b) Liga:

Las reclamaciones por las puntuaciones u otras cuestiones específicas de la LIGA serán presentadas a la R.F.E.P. y resueltas por el Órgano de Gobierno correspondiente.

Art. 23.- PENALIZACIONES

Serán **penalizadas con 20** € las embarcaciones anuladas, por el Jefe de Equipo de su Club, en el acto de confirmación y modificación de inscripciones.

Las embarcaciones que no hayan sido anuladas por el Jefe de Equipo y no participen tendrán una **penalización económica de 40 €**

Las Federaciones Autonómicas abonarán a la R.F.E.P., **mediante cheque o transferencia**, el total de las penalizaciones en que hayan incurrido todos los clubes participantes en cada competición correspondientes a su Autonomía, previo envío, por la RFEP, del motivo y detalle de las mismas.

Art. 24- SUSPENSIÓN DE COMPETICIÓN

Si por alguna circunstancia hubiera que suspender alguna competición, la Junta Directiva de la RFEP determinará la competición que le sustituye o su suspensión definitiva, en el caso de que no pudiera celebrarse otra en su lugar.

Art. 25- SEGURIDAD

La Organización deberá reunir los requisitos del RD 62/2008 (BOE 7/02/2008) y cumplir con la normativa del Reglamento de Kayak de Mar, así como cualquier otra normativa relativa a la seguridad que afecte a la competición.

Cuando las características y/o condiciones del circuito así lo aconsejen, se dotará a los palistas de trackers, para mejorar su seguridad.

El organizador local deberá designar el Coordinador de seguridad.

Debiéndose presentar al árbitro encargado de la competición, un listado de los barcos de apoyo y su distribución en el recorrido y el permiso concedido por la capitania/distrito marítimo.

Art. 26- OTRAS NORMAS

Las normas para las competiciones puntuables de esta **LIGA** se regirán por este reglamento y en los casos no previstos, por los Reglamentos de la RFEP.

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en esta **LIGA**, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

Art. 27- INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con esta **LIGA** puede consultarse a la R.F.E.P. mediante los siguientes enlaces WEB http://www.rfep.es/publicacion/4SC_Competiciones/187SS_2017.asp y http://info.msl.es/webRFEP/, también telefónicamente o por escrito al correo actividadestatal@rfep.es.

Madrid, 21 de febrero de 2017

V° B° EL PRESIDENTE EL SECRETARIO GENERAL

Juan José Román Mangas

Juan Carlos Vinuesa González